

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313400078**

**MARTA BERNARDA MUNOZ MORALES
5.649.197-K
MERCADO CENTRAL #LOC.63 CONCEPCION,
CONCEPCION
ROTISERIA Y ABARROTES**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 02/12/2013

RES. EX. N° 77313026519 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22/11/2013, presentada por doña MARTA BERNARDA MUÑOZ MORALES, Rut. N° 5.649.197-K, con domicilio en calle RENGÓ N° 672 LOCAL 63, de la Comuna de CONCEPCIÓN, giro comercial ROTISERIA Y ABARROTES, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución Ex. N° 743 de 02/02/2006 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: MERCADO CENTRAL - RENGÓ 672 LOCAL 63 de la comuna de CONCEPCIÓN, por incendio del local y venta de la máquina registradora.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
ELCA UNIWELL	UX-60	707	128407	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a MARTA BERNARDA MUÑOZ MORALES, Rut. N° 5.649.197-K, por Resolución N° Ex. 743 de 02/02/2006 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la contribuyente devolvió la Resolución Exta. 743 de 02/02/2006 y la etiqueta Fiscal N° 128407.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CGC/RFO/amv

- Interesada
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente